



Red<mark>List</mark> ListaRoja

ICOM



ANTIGÜEDADES PERUANAS EN PELIGRO





LISTA ROJA DE ANTIGÜEDADES PERUANAS EN PELIGRO

Para luchar contra el saqueo y la destrucción de los sitios arqueológicos peruanos, el Consejo Internacional de Museos publica esta Lista Roja de antigüedades peruanas en peligro a fin de prestar ayuda a las autoridades judiciales, sensibilizar a la opinión pública y promover la cooperación internacional en favor de la protección del patrimonio cultural del Perú.



Esta Lista Roja es la quinta de las publicadas hasta ahora por el ICOM. Las listas rojas describen tipos y categorías de bienes protegidos por la legislación nacional y los acuerdos internacionales, que suelen ser objeto de tráficos ilícitos a escala internacional. Son elaboradas por equipos de expertos internacionales en arqueología y etnología del país o región de origen de los bienes. Las ilustraciones muestran objetos que, según los expertos, pertenecen a las categorías que son objeto de saqueos y tráficos ilícitos con mayor frecuencia. Las listas rojas tienen por finalidad proteger el patrimonio cultural

en peligro, ayudando a los funcionarios de aduanas, policías, marchantes de arte, museos y coleccionistas a identificar los objetos de posible procedencia ilícita. Se recomienda a los eventuales compradores que se abstengan de efectuar cualquier transacción, a no ser que las piezas vayan acompañadas de un título de propiedad y un certificado de procedencia que prueben la legalidad de su origen. Asimismo, se exhorta a las autoridades pertinentes a que tomen las medidas precautorias habituales con los objetos de origen sospechoso, mientras se investiga más a fondo su procedencia.



1. Cementerio arqueológico saqueado, Costa Central, Perú. © Museo Municipal Huaca Malena

2. Iglesia depredada de Coporaque, Cusco. © INC

Introducción

El patrimonio cultural del Perú está constituido por bienes fácilmente identificables por su singularidad, que provienen de las grandes civilizaciones prehispánicas, de los tiempos del Virreinato y de la época republicana.

Esta riqueza cultural peruana es objeto de tráficos ilícitos, a pesar de estar protegida por la legislación nacional e internacional. Entre 2004 y 2006 se interceptaron exportaciones ilícitas de más de 5.000 bienes culturales y naturales. Las excavaciones clandestinas en sitios arqueológicos han aumentado, así como los saqueos y robos en iglesias y museos.

El tráfico ilícito de los bienes culturales peruanos causa un daño irreparable al patrimonio y a la identidad del país y constituye una grave pérdida para la memoria de la humanidad.

Objetivo

Esta Lista Roja se ha concebido para que sirva de ayuda a los museos, marchantes de arte, coleccionistas y funcionarios de aduanas y policía en la tarea de identificar los objetos que puedan haber sido exportados ilegalmente del Perú. La lista describe varias categorías de objetos en peligro que pueden ser objeto de compraventa ilícita en el mercado de antigüedades. a fin de facilitar su identificación. Estos objetos están protegidos por la legislación peruana que prohíbe su exportación y venta. Por lo tanto, se hace un llamamiento a los museos, casas de subastas, marchantes de arte y coleccionistas para que no los adquieran sin haber comprobado previamente y de manera fehaciente su procedencia y los títulos de propiedad correspondientes.

Debido a la gran variedad de objetos, estilos y periodos, la *Lista Roja de antigüedades peruanas en peligro* no es exhaustiva y cualquier antigüedad que pueda proceder del Perú deberá ser objeto de especial atención y de medidas de cautela.

El patrimonio cultural del Perú está protegido por:

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política del Perú (1993): Artículo 21

Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación: Ley Nº 28296 (2004) y su Reglamento (2006)

Decreto Supremo Nº 007-2006-MTC, Reglamento de la Ley Nº 28404, Ley de Seguridad de la Aviación Civil

Decreto Ley N° 19414 (1972), Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, y su Reglamento

Decreto Legislativo Nº 635 (1991), Código Penal: Título VIII

Decreto Legislativo Nº 961 (2006), Código de Justicia Militar Policial del Perú

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Convención de la UNESCO de 1970

Convención de la Haya de 1954 y sus dos Protocolos (1954 y 1999)

Decisión 588 de la Comunidad Andina de 2004

Convenio UNIDROIT de 1995

Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de la Nación (Convención de San Salvador de 1976)

ACUERDOS BILATERALES CON:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Hungría, México, Nicaraqua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Sudáfrica (pendiente), Suiza, Turquía y Uruquay.

LISTA ROJA DE ANTIGÜEDA

LA LISTA ROJA COMPRENDE LAS CATEGORÍAS SIGUIENTES:

(Las fotografías no son reproducciones de objetos robados, sino que ilustran las categorías de bienes culturales que son objeto de tráficos ilícitos.)

PERÍODO PREHISPÁNICO



Tejidos

Telas con diseños y colores que se repiten en la misma superficie. Pueden ser de lana o algodón, con plumas o metales.

A/Quipus: Conjuntos de cordones con nudos que penden de un cordón principal. [ilus. 1]

B/Telas - Tejidos: Mantos de diferentes formas, decorados con colores brillantes, diseños geométricos y personajes míticos. [ilus. 2]

C/Tejidos con plumas: Túnicas y fragmentos textiles con plumas de colores entretejidas. [ilus. 3]





Metales

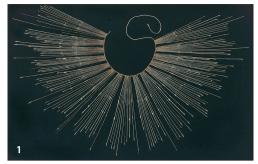
Ornamentos, recipientes y estatuillas de oro, plata y cobre. Pueden tener incrustaciones de piedras semipreciosas.

A/Máscaras: Láminas que representan el rostro de una divinidad. Suelen tener ojos alargados y elementos superpuestos o colgantes. Pueden estar pintadas de rojo cinabrio. [ilus. 4]

B/Orejeras: Adornos para incrustarlos en el lóbulo de la oreja. [ilus. 5]

C/Narigueras: Objetos con dos apéndices centrales para sujetarlos en la nariz. [ilus. 6]

D/Tocados: Objetos de oro o plata de forma circular o semicircular y con adornos, usados para llevar en la cabeza. [ilus. 7]





- 1. Quipu Inca Armatambo, 1450-1532 d.C., 134 x 80 cm. © MNAAHP
- 2. Manto Paracas, Nasca Temprano, 200 a.C., 265 x 157 cm. © MNAAHP
- 3. Tejido con plumas Nasca, 200 a.C.-600 d.C., 85 x 64 cm © MNAAHP



- **4.** Máscara Sicán de oro, 900-1100 d.C., 29 x 54 cm. © Museo Nacional Sicán
- **5.** Orejeras Moche, siglos I-VII d.C., 12.7 x 4.0 cm. © Museo Larco
- 6. Nariguera Moche, siglos I-VII d.C., 3.4 x 12.7 cm. © Museo Larco
- 7. Adorno frontal Moche, siglos I-VII d.C., 22.4 x 25.6 cm. © Museo Larco





DES PERUANAS EN PELIGRO

Cerámica

Recipientes de arcilla cocida, con formas y decoraciones variadas y con motivos grabados en bajorrelieve. Escultóricos o pictóricos.

A/ Vasijas pictóricas: Decoradas con colores vivos, motivos geométricos y figuras mitológicas. [ilus. 8]

B/ Vasijas escultóricas: En forma de frutos, animales, personajes o divinidades, en actitudes diversas. [ilus. 9]

C/ Figuras: Estatuillas masculinas o femeninas de pie, generalmente desnudas. Las más conocidas son los "cuchimilcos", de la cultura Chancay. [ilus. 10]



Estatuillas y objetos menudos, generalmente de turquesa. Collares y adornos con cuentas de lapislázuli, cuarzo, amatista y sodalita. [ilus.11]



Esculturas, herramientas, armas y estelas de todo tamaño, con diferentes diseños. [ilus. 12]

Madera

Esculturas, utensilios y recipientes, pintados o decorados con incrustaciones de concha o piedra.

A/Remos: La parte ancha de la pala suele ser lisa, a diferencia del mango. El remate suele estar tallado y calado. [ilus. 13]

B/ Máscaras: Rostros humanos generalmente pintados de rojo con incrustaciones de concha en los ojos. Algunas tienen cabello humano y aplicaciones de tela y plumas. [ilus. 14]

Fósiles

Restos petrificados de vertebrados (dientes de tiburón, huesos de peces o aves), invertebrados (moluscos y trilobites) o plantas. [ilus. 15-16]



Restos humanos

Momias o huesos, pueden estar envueltos en telas formando fardos funerarios (completos o fragmentados). [ilus. 17]





8. Vasija polícroma Nasca, siglos II a.C.-VI d.C., 11.0 x 14.3 cm.

- 9. Guerrero Moche, siglos I-VII d.C., 37 x 20 cm.
- 10. Cuchimilco Chancay, siglos X-XV d.C., 59.8 x 31.6 cm.

© MNAAHP





11. Figurina de turquesa Wari, 600-1000 d.C., 3.72 x 1.94 cm. © MNAAHP

12. Escultura Pukara, 200 a.C.-200 d.C., 200 x 75 cm. © MNAAHP



13. Detalle de remo ceremonial Chincha, 1000-1400 d.C., remo: 229 x 22.9 cm. © MNAAHP



16. Cráneo fosilizado de Piquero común, Mioceno/Plioceno.
© INGEMMET

17. Fardo funerario Chachapoya-Inca, 1400-1600 d.C. © Centro Mallqui



14. Máscara Chancay, siglos X-XV d.C., 17 x 18 cm. © MNAAHP



LISTA ROJA DE ANTIGÜEDA

PERÍODOS COLONIAL Y REPUBLICANO

Objetos etnográficos

Recipientes u objetos rituales del tipo keros (vasos tallados en un bloque cilíndrico y pintados por fuera con escenas que representan personajes, animales, flores y diseños geométricos). [ilus. 18]



Pintura

Pintura en tela, madera o metal, con temas generalmente religiosos: vírgenes, ángeles, santos y escenas de la vida de Jesús, con adornos dorados o sin ellos. [ilus. 19-20]

18. Kero colonial, siglos XVI-XIX d.C., 28 cm. © Museo Regional de Cusco





19. Arcángel Arcabucero, siglo XVIII d.C., 114 x 82 cm. © MNAAHP

20. Virgen Inmaculada con la Santisima Trinidad, Santa Úrsula y Santa Catalina, siglo XVIII d.C., 120.3 x 94.2 cm. © INC



Figuras de bulto, relieves o fragmentos de retablos. Representan vírgenes, santos, Cristos crucificados, ángeles y figuras del Niño Jesús. Están tallados en madera o elaborados con pasta, tela encolada o yeso. [ilus. 21]



Platería

Objetos litúrgicos como custodias, cálices, copones, incensarios y crucifijos, y utensilios u objetos de adorno. Son de plata fundida, cincelada, repujada, amartillada o afiligranada. Algunos son de plata sobredorada y pueden tener perlas o piedras preciosas. [ilus. 22-23]





21. Arcángel San Miguel, siglo XVIII d.C., 71.5 cm.

22. Prendedores de ropa o «tupus», siglo XVIII d.C., 27.4 x 4.5 cm. © INC

23. Frontal de plata, siglo XVIII d.C., 58 x 63 cm. © INC

Numismática

Monedas y medallas de oro o plata, de forma circular y a veces irregular, con inscripciones referentes a la Corona Española o al Virreinato del Perú. [ilus. 24-25-26-27]









24. Moneda de ocho reales de plata, «Columnaria», 1753.

25. Moneda de ocho reales de plata, «Macuguina», 1742.

26. Moneda de cuatro escudos de oro, «Pelucona», 1752.

27. Moneda de un real de plata, 1568.

© Museo del Banco Central de Reserva del Perú











Mobiliario

Muebles de madera tallada, que pueden estar pintados y dorados, o tener incrustaciones de madera o nácar. Destacan los barqueños, así como los atriles, arcones y cofres. [ilus. 28]



Estampas

Dibujos a lápiz y carboncillo, acuarelas y grabados en blanco y negro o coloreados. Con escenas religiosas de la vida y de la historia antigua. [ilus. 29]



Tejidos

Indumentaria litúrgica como casullas, dalmáticas y estolas, con decoración floral y símbolos religiosos bordados con hilos de plata y oro. También hay tapices, bandas y paños religiosos. [ilus. 30]



Documentos

Papeles, mapas, manuscritos e impresos antiguos. Pueden tener membretes, sellos oficiales y firmas, e incluso sellos de los archivos depositarios. [ilus. 31-32]



Cerámica

Azulejos, recipientes, objetos de uso y adornos de cerámica vidriada, con motivos religiosos y florales. [ilus. 33]



29. Acuarela de Pancho Fierro, siglo XIX d.C., 28 x 21 cm. @ INC

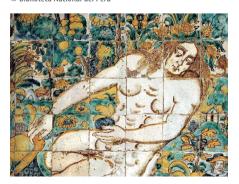


30. Casulla, siglo XVIII d.C. @ INC



31. Manuscrito firmado por Ramón Castilla, el 19 de abril de 1860. © Archivo General de la Nación





33. Paño de azulejos, 1656, 254 x 92 cm. © Catedral de Lima

11/07 - TTT - Portada: Balsero Chancay, siglos X-XV d.C., 25 x 35 cm. © MNAAHP

ICOM Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Consejo Internacional de Museos (ICOM), creado en 1946 para representar los museos y los profesionales de los museos en el ámbito internacional, está comprometido con la promoción y la protección del patrimonio cultural y natural, presente y futuro, material e inmaterial. Con una red única de más de 40.000 miembros en 138 países y territorios (2018), el ICOM trabaja activamente en una amplia variedad de disciplinas relacionadas con los museos y el patrimonio.

El ICOM mantiene relaciones formales con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y posee un estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) como entidad experta en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. ICOM también trabaja en colaboración con organizaciones como la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (WCO), para llevar a cabo algunas de sus misiones de servicio público internacional.

La protección del patrimonio en casos de desastre natural o conflicto armado está en el centro del trabajo del ICOM a través de su Comité para la Gestión de Riesgos en caso de Desastres (DRMC) y por medio de su sólido involucramiento en el Comité Internacional del Escudo Azul. Gracias a sus diferentes programas, el ICOM tiene la posibilidad de movilizar redes de expertos en patrimonio cultural provenientes de diversas partes del mundo.

En 2013, el ICOM creó el primer Observatorio Internacional sobre el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales para fortalecer su acción en la lucha contra esta problemática.

Las Listas Rojas han sido diseñadas como herramientas prácticas dirigidas a disminuir el comercio ilegal de bienes culturales. El ICOM agradece el inquebrantable compromiso de los expertos y las instituciones que generosamente contribuyen al éxito de las Listas Rojas.

Las listas rojas pueden consultarse en la siguiente página web: http://redlist.icom.museum

Con el apoyo de:



U.S. Department of State Bureau of Educational and Cultural Affairs Washington, D.C.

